



La salud
es de todos

Minsalud

ABECÉ

Certificado Digital de Vacunación
Colombia

CONTRA SARS-CoV-2 (Covid-19)

1. ¿Qué es Minsalud Digital?

Aplicación móvil que el ministerio de Salud y Protección Social ha redefinido para que todos nuestros servicios estén a la mano de los ciudadanos. MinSalud Digital le permite realizar sus trámites con el estado con facilidad y eficacia; y se consolida como un canal de comunicación directo entre los ciudadanos y el Ministerio, haciendo que la colaboración social sea un elemento más en la gestión de la misma.

En esta App no solo encontrará sus carnés de vacunación (programa regular y contra COVID-19) sino que garantizaremos la transparencia, los datos abiertos y la participación ciudadana. Por lo tanto, aunaremos más esfuerzos por aumentar nuestra eficacia en la atención con el ciudadano, garantizando la participación ciudadana activa, clave dentro de la gestión pública.

2. ¿Qué es el Certificado Digital de Vacunación contra SARS COVID 19 Colombia?

El Certificado Digital de Vacunación es un documento privado perteneciente al ciudadano y que contiene información del proceso de vacunación. Es entonces responsabilidad del ciudadano preservar y salvaguardar este documento. En todo caso, podrá ser descargado de los sitios web <https://mivacuna.sispro.gov.co/>, el Servicio Nacional de Carpeta Ciudadana y la aplicación móvil CoronApp, las veces que sea necesario.

3. ¿Para qué sirve el Certificado Digital de Vacunación contra SARS COVID-19 Colombia?

Permite acreditar que la persona ha recibido una o dos dosis de una de las vacunas COVID-19 aprobadas en el país.

4. ¿Cuáles son las Características del certificado CDV Col?

- Formato digital pero descargable e imprimible.
- Contiene código QR que garantiza su veracidad y confiabilidad.

- Gratuito.
- Generado en Idioma inglés o español.

5. ¿Puedo utilizarlo para viajar a otros países?

Por ahora, el Certificado Digital de Vacunación SARS COVID-19 emitido por el Gobierno Colombiano sólo es válido en el País, sin embargo, cumple con todos los lineamientos técnicos emitidos por la OMS y la Unión Europea para su aceptación.

6. ¿Qué otros usos tiene el certificado?

Por ahora, el Certificado Digital sirve exclusivamente para acreditar que la persona recibió una o dos dosis de una de las vacunas contra el COVID-19 aprobadas en el país; no obstante, permitirá fomentar la reactivación económica y promover la libre circulación a otros países.

7. ¿Quién es responsable del proceso de emisión del certificado?

El proceso de emisión se realiza de manera exclusiva por parte del Ministerio de Salud y Protección Social del gobierno colombiano.

8. Qué datos incluye el certificado?

El Certificado Digital de Vacunación contra SARS-CoV-2 (Covid-19)– Colombia, contiene la información necesaria relacionada a continuación. Estos datos permanecen en el certificado y no se almacenan ni se retienen cuando se verifica electrónicamente.

- Nombres y Apellidos
- Tipo de Identificación
- Número de Identificación
- Fecha de Nacimiento
- País de Nacimiento
- Número de contacto
- Correo electrónico
- Dosis recibida
- Lote
- Vacuna
- Centro Vacunador
- Fecha de Aplicación
- País de Vacunación

- Sello Digital
- Fecha de Emisión del documento
- Código QR con la información encriptada que tiene información del ciudadano y del proceso de autenticación del certificado

9. ¿Cómo será el uso del código QR?

El código QR son imágenes únicas creadas para acceder a un servidor donde a través de tecnología blockchain se generan los certificados para cada ciudadano vacunado contra COVID-19 en Colombia. Al ser escaneado por cualquier dispositivo móvil (smartphones y tabletas) con acceso a internet, entrega información complementaria relacionado los datos de la vacunación.

Para cada ciudadano vacunado por el gobierno colombiano, se habilitaron los siguientes mecanismos:

- **Portal Mi Vacuna:** a través de la página web del Ministerio de Salud y Protección Social Mi Vacuna, el ciudadano podrá acceder a la solicitud de generación de su certificado y por supuesto su descarga. Todas las personas que hayan accedido a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, podrán acceder de manera individual y personal al certificado digital de vacunación a través de <https://mivacuna.sispro.gov.co/>, realizando los siguientes pasos:
- Al ingresar al portal <https://mivacuna.sispro.gov.co/> deberá autenticarse con sus credenciales. Si previamente no lo ha hecho podrá registrarse en el mismo sitio web.
- El ciudadano deberá aceptar la política de privacidad de información y tratamiento de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Una vez haya ingresado, encontrará un menú principal donde podrá hacer clic para descargar el Certificado Digital de Vacunación, el cual consiste en un documento de extensión PDF.
- Adicionalmente, el ciudadano también tendrá otros canales de solicitud del Certificado Digital de Vacunación, entre los cuales se encuentra el Servicio Nacional de Carpeta Ciudadana y la aplicación móvil CoronApp. Allí, mediante un proceso de registro y autenticación, similares a los mismos de <https://mivacuna.sispro.gov.co/> podrá descargar el certificado realizando los mismos pasos.

- Para verificar la autenticidad del certificado digital, el ciudadano deberá presentarlo a quién lo requiera para fines de validación, ya sea una autoridad competente o algún tercero que lo exija y mediante cualquier aplicación de lectura de códigos QR. Incluso la misma cámara del celular realiza un escaneo que lo llevará a la página del Ministerio de Salud y Protección Social <https://mivacuna.sispro.gov.co/> y allí se validará la autenticidad o no del mismo.
- **App móvil CoronApp:** los ciudadanos podrán acceder a la aplicación móvil CoronApp, mediante la cual se garantizan más de 36 funcionalidades de la aplicación móvil, 10 funcionalidades del componente WEB, 7 funcionalidades de CoronApp Médicos y 5 Funcionalidades del Tablero de control. Allí también podrán acceder al certificado digital para su disposición y consulta.
- **Carpeta ciudadana:** el Gobierno Colombiano permite a los usuarios de servicios ciudadanos digitales acceder digitalmente de manera segura, confiable y actualizada al conjunto de sus datos o documentos producto de trámites, que tienen o custodian las entidades que conforman las ramas del Poder Público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, entre ellas, el Ministerio de Salud y Protección Social. Cada ciudadano podrá acceder al Certificado Digital de Vacunación a través de la cuenta que habilite en este servicio ciudadano.

Así las cosas, cualquier autoridad sanitaria o de otra índole, podrá verificar de manera confiable el certificado emitido por el gobierno colombiano, quien durante el mes de agosto inicia su proceso de implementación y generación de los mismos.

10. ¿Qué ventajas tendrá el certificado digital?

Entre otras, brindará todo el potencial de tener los servicios de identificación y autenticación de la información para que los ciudadanos puedan certificar que han realizado su proceso de vacunación. De igual manera, esta solución tiene capas de seguridad y protección de la información que ayudan a evitar falsificaciones e ingreso de terceros, y evitar que se generen certificados fraudulentos.

Esto es muy importante porque en un futuro y dependiendo de la evolución que tenga la pandemia y los controles posteriores que puedan realizarse por parte de las autoridades, un Certificado Digital de Vacunación facilita el proceso de movilidad de los ciudadanos por el territorio nacional e internacional.

11. ¿Cómo se garantizará la protección de los datos de los usuarios?

La información que los ciudadanos suministran en el momento de la vacunación es información que reside en las bases de datos del MSPS, por lo que esta información está protegida y cumple los estándares de protección y seguridad de datos.

12. ¿Cumpló criterios para obtener un certificado digital de vacunación?

Sí, si fue vacunado frente a la COVID-19 en cualquier IPS en el estado colombiano, con independencia del número de dosis fijada para cada tipo de vacuna.

13. ¿Cuál es la validez de cada tipo de certificados? ¿Existe caducidad en cada uno de los certificados tipo?

Hasta la fecha no se cuenta con validez de parte de ningún laboratorio de vacuna que genere una fecha de expiración de la vacuna, por tanto, el certificado no tiene fecha de caducidad.

14. ¿Se puede generar un CDV - Col con la primera dosis de vacunación?

Sí, el certificado de vacunación se podrá solicitar y expedir a partir de los siguientes diez (10) días de la administración de cada dosis e indicará claramente si se ha completado o no el ciclo de vacunación (esquema completo).

15. ¿Qué ocurre si mi certificado es erróneo?

Si se trata de fallos de registro de su vacunación, debe acercarse a la IPS donde fue aplicado su biológico y solicitar la enmienda necesaria.

Para ello, deberá aportar toda la documentación que disponga sobre su proceso de vacunación.

Una vez subsanado el error, la emisión del certificado correcto será posible a partir de los 3 días siguientes.

16. ¿Qué ocurre si me he puesto alguna dosis en otra CDV - Col en el extranjero?

ESTA POR DEFINIR POR P&P

17. ¿En qué idiomas tienen que estar los CDV?

Los CDV - Col son emitidos en inglés y en el idioma castellano.

18. ¿Se trata de un documento fiable y seguro que protege mis datos personales?

El Certificado Digital es un documento totalmente seguro y fiable. Por un lado, el diseño del certificado, basado en un código QR y sellado electrónicamente, garantiza su autenticidad.

19. ¿Quienes no tienen conexión a internet, un celular inteligente o simplemente no tiene recursos para ir a una sala de internet, qué deben hacer?

El Certificado Digital de Vacunación puede ser impreso y portado por el ciudadano dado que tiene un código QR que puede ser escaneado y verificado en el momento que se requiera. Así entonces los ciudadanos no necesariamente deben tener una conexión a internet en el momento que se les exija presentar una prueba fehaciente de que ha recibido una dosis de la vacuna contra el COVID-19.

Situaciones al generar el certificado digital de vacunación

Situación	Respuesta al usuario	Observaciones funcionales	Observaciones técnicas
1. Cuando se consulta el CDV no genera información	Acercarse a la IPS donde le aplicaron la vacuna para que sea cargada en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.	La información del CDV se genera a partir de la información registrada por la IPS vacunadoras en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.	

Situación	Respuesta al usuario	Observaciones funcionales	Observaciones técnicas
<p>2. Cuando se consulta el CDV no se encuentran registradas la totalidad de las dosis.</p>	<p>Acercarse a la IPS donde le aplicaron la vacuna para que sea cargada en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.</p>	<p>La información del CDV se genera a partir de la información registrada por la IPS vacunadoras en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.</p>	
<p>3. Cuando se consulta el CDV los datos no están correctos (error en el nombre, fecha de aplicación, vacuna aplicada, laboratorio, lote, nombre de la vacunadora e IPS vacunadora)</p>	<p>Acercarse a la IPS donde le aplicaron la vacuna para que realicen revisión de los datos digitados y soliciten el ajuste de acuerdo al procedimiento establecido por la mesa de ayuda del PAIWEB</p>	<p>La información del CDV se genera a partir de la información registrada por la IPS vacunadoras en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.</p>	
<p>4. Una de las dosis fue aplicada en el exterior y al generar el CDV no se encuentran los datos</p>	<p>Acercarse a la IPS donde le completaron el esquema de vacunación para que realicen el registro de la dosis por el histórico vacunal.</p>	<p>La información del CDV se genera a partir de la información registrada por la IPS vacunadoras en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB. Es responsabilidad de la IPS solicitar los soportes (carné de vacunas entregado en el exterior) para el registro del histórico vacunal*</p>	
<p>5. El esquema de vacunación fue aplicado en el exterior y al generar el CDV no se encuentran los datos</p>	<p>Acercarse a la IPS asignada por la EPS, en donde le prestan el servicio de vacunación para que realicen el registro del esquema por el histórico vacunal.</p>	<p>La información del CDV se genera a partir de la información registrada por la IPS vacunadoras en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB. Es responsabilidad de la IPS solicitar los soportes (carnet de vacunas entregado en el exterior) para el registro del</p>	

*Estos casos deben quedar una nota en el CDV donde refiera que este registro histórico se realiza con base al carné de vacunación entregado por el usuario dado que la IPS no tendría otra forma de realizar verificación si esta información es verdadera.

20. ¿Existe algún efecto si la aplicación de la segunda dosis de vacunación se da de manera anticipada o posterior a la fecha sugerida?

El intervalo recomendado para cada dosis depende de la vacuna aplicada. El usuario debe reportar este suceso a su médico tratante y a la entidad responsable del aseguramiento para verificar los datos en su sistema de información para un respectivo seguimiento.

21. ¿Cuáles son las recomendaciones cuando una persona recibe la primera dosis de vacunación contra el Covid-19 de un fabricante y la segunda de otro?

El usuario debe reportar a su médico tratante que le han sido aplicadas dosis de vacunación contra el COVID-19 de diferentes fabricantes. La entidad responsable del aseguramiento en salud debe verificar los datos suministrados en contraste con el sistema de información para su respectivo seguimiento.

22. ¿Qué entidad colombiana expide el certificado de vacunación contra el COVID-19 para personas que viajan al extranjero y en qué idiomas?

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social es la entidad responsable de emitir el Certificado de Vacunación Digital, cuyo contenido y forma de acceder es igual en todo el territorio nacional, sin importar el prestador que hubiese tenido a su cargo la aplicación del biológico o el lugar donde se realizó el procedimiento. Este certificado se puede generar en los idiomas español e inglés en caso de ser requerido.

23. ¿En qué casos se requiere reiniciar el esquema completo de vacunación contra el COVID-19?

El usuario, después de recibir su primera dosis, en caso de ser contagiado por COVID-19, debe iniciar un periodo de aislamiento de entre 10 y 14 días. Una vez se cumpla este periodo podrá recibir su segunda dosis de vacunación, sin necesidad de reiniciar todo el esquema de inmunización.

24. ¿Qué efectos tiene la vacunación contra el COVID-19 en una mujer gestante cuando se aplican ambas dosis con diferente fabricante?

La mujer gestante debe reportar en los controles prenatales y a su médico tratante que le han sido aplicadas dosis de vacunación contra el COVID-19 de diferentes fabricantes. La entidad responsable del aseguramiento en salud debe verificar los datos suministrados en contraste con el sistema de información para su respectivo seguimiento.

25. ¿Cómo se puede reportar el uso inadecuado del carnet de vacunación por parte de otra persona en los casos en los que hubo hurto de este?

El usuario debe acercarse a la entidad vacunadora para reportar el hurto. La entidad responsable del aseguramiento en salud debe verificar en el sistema de información de Colombia PAIWEB para evitar el uso inadecuado del carnet.

26. ¿Cómo se debe proceder cuando la vacuna aplicada no coincide con la vacuna registrada en el carnet?

La entidad responsable del aseguramiento debe de validar el biológico administrado a través del sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.

27. ¿Cómo se debe proceder cuando la vacuna aplicada no coincide con la vacuna registrada en el carnet?

El usuario debe acercarse a la entidad vacunadora en la cual recibió la dosis y solicitar una validación de las dosis aplicadas a través de la entidad responsable del aseguramiento, la cual es administrada a través del sistema de información nominal PAIWEB.

28. ¿Cómo se debe proceder cuando se extravía el carnet de vacunación?

El usuario se debe dirigir a la entidad vacunadora en donde recibió la aplicación de las dosis para que le sea validada la información del carnet.

29. ¿Qué se debe hacer cuando no se encuentran registradas en el Certificado Digital de Vacunación la totalidad de las dosis aplicadas o cuando no existe ningún registro?

El usuario debe acercarse a la entidad vacunadora donde recibió sus dosis para que estas sean cargadas en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.

Observación: la información del Certificado Digital de Vacunación se genera a partir de la información registrada por la IPS vacunadoras en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.

30. ¿Cómo se debe proceder cuando el Carnet de Vacunación Digital presenta datos incorrectos?

El usuario debe acercarse a la entidad vacunadora en la cual recibió la aplicación de las dosis para que realicen la revisión de los datos digitados y solicite el ajuste de acuerdo con el procedimiento establecido por la mesa de ayuda del PAIWEB.

Observación: La información del Certificado Digital de Vacunación se genera a partir de la información registrada por la entidad vacunadora en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.

31. ¿Cómo se pueden validar los datos de dosis de vacunación contra el Covid-19 aplicadas en el exterior para que existan en el Certificado Digital de Vacunación?

El usuario debe acercarse a la entidad vacunadora donde se le completó el esquema de vacunación actual para que realicen o actualicen el registro de la dosis por el histórico vacunal.

Observación: La información del Certificado Digital de Vacunación se genera a partir de la información registrada por la entidad vacunadora en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.

Es responsabilidad de la entidad vacunadora solicitar los soportes (carnet de vacunas entregado en el exterior) para el registro del histórico vacunal*

*En estos casos se debe registrar una nota en el Certificado Digital de Vacunación, en la cual se especifique que este registro histórico se realiza con base en el carné de vacunación entregado por el usuario (carnet expedido en el exterior). Esta nota es necesaria porque la entidad vacunadora carece de mecanismos para verificar la información.

32. ¿Cómo se pueden validar esquemas completos de vacunación aplicados en el exterior para que aparezcan en el Certificado Digital de Vacunación?

El usuario debe acercarse a la entidad vacunadora asignada por su entidad responsable del aseguramiento en salud, para que le realicen el registro del esquema completo por el histórico vacunal.

Observación: La información del Certificado Digital de Vacunación se genera a partir de la información registrada por las entidades vacunadoras en el sistema de información nominal de Colombia PAIWEB.

Es responsabilidad de la entidad vacunadora solicitar los soportes (carnet de vacunas entregado en el exterior) para el registro del histórico vacunal*

*En estos casos se debe registrar una nota en el Certificado Digital de Vacunación, en la cual se especifique que este registro histórico se realiza con base al carné de vacunación entregado por el usuario (carnet expedido en el exterior). Esta nota es necesaria porque la entidad vacunadora carece de mecanismos para verificar la veracidad de la información.

Beneficios para el ciudadano

¿Para qué será útil el Certificado Digital de Vacunación?

Permitirá a los ciudadanos certificar de forma fácil y eficaz que han realizado su proceso de vacunación. De igual manera, evitará problemas por pérdidas y falsificaciones; y facilitará el proceso de movilidad de los ciudadanos por el territorio nacional e internacional.

¿Mi carné físico sigue teniendo validez?

Sí, el certificado digital no reemplaza el certificado físico, por lo que éste último seguirá siendo válido en Colombia.

¿Si no aparezco en el registro qué debo hacer?

Debe acercarse a la IPS donde fue aplicado su biológico y reportar este error. Para ello, deberá aportar toda la documentación que demuestre que efectivamente fue vacunado. Una vez subsanado el error, podrá acceder al certificado en los 3 días siguientes.

¿Cómo va el proceso para que el Certificado Digital sea válido en el exterior?

El Gobierno colombiano construyó este certificado en plena observancia de las recomendaciones técnicas emitidas por la OMS, para su próximo reconocimiento internacional. Incluso ya ha sido revisado por autoridades del gobierno de Canadá, quienes destacaron la calidad y seguridad del Certificado Digital colombiano.

¿Dónde puedo descargar el carnet?

A través de la página web del Ministerio de Salud y Protección Social Mi Vacuna, la App móvil CoronApp y la Carpeta Ciudadana.

¿Desde cuándo puedo tener mi Certificado Digital?

10 días después de la fecha de aplicación de la primera dosis.